

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

PROMOVER Y COORDINAR UN PLAN REGIONAL DE PROGRAMAS DE CONCILIACIÓN Y RESPIRO FAMILIAR DIRIGIDOS ESPECÍFICAMENTE A LAS FAMILIAS CON HIJOS E HIJAS CON NECESIDADES ESPECIALES Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4300-0337]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0337, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a promover y coordinar un plan regional de programas de conciliación y respiro familiar dirigidos específicamente a las familias con hijos e hijas con necesidades especiales y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 12 de diciembre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0337]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La conciliación de la vida laboral, familiar y personal es un derecho fundamental recogido en el artículo 39 de la Constitución Española, que protege a la familia y reconoce la importancia del apoyo a hijos e hijas, especialmente cuando presentan necesidades especiales. El Partido Socialista Obrero Español sostiene que la justicia social, la igualdad de oportunidades y el apoyo a las familias son ejes centrales para una sociedad cohesionada y solidaria.

En Cantabria, a pesar de la existencia de marcos normativos como la Ley 9/2015, de Servicios Sociales de Cantabria y la Ley 2/2019 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, son escasos los programas específicos promovidos desde los ayuntamientos que aborden de manera integral la conciliación y el respiro familiar para estas familias. Esta carencia genera una sobrecarga para los cuidadores y limita la atención cualificada a las personas con necesidades especiales, afectando su calidad de vida.

Informes recientes del Instituto Cántabro de Servicios Sociales (2023) y guías como la de Cuidopía (2024) evidencian la necesidad urgente de aumentar financiación, coordinación y recursos técnicos para estos servicios. Asimismo, el Plan Concilia de la Universidad de Cantabria ofrece un ejemplo inspirador para estructurar programas inclusivos específicos.

Por todo ello, este Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a impulsar programas en coordinación con los ayuntamientos, dotados de recursos económicos suficientes y colaborando con profesionales y entidades especializadas, para garantizar servicios de calidad para las familias con hijos con necesidades especiales.

El objetivo de estas políticas públicas es impulsar y consolidar un marco regional que garantice programas de conciliación y respiro familiar con especial atención a las necesidades de las familias con hijos e hijas con discapacidad o



BOLETÍN OFICIAL

Núm. 280

16 de diciembre de 2025

Página 14373

necesidades especiales. Se pretende, por un lado, mejorar la calidad de vida de estas familias proporcionando apoyos efectivos y accesibles y favorecer la corresponsabilidad y la igualdad en el cuidado y atención de los menores. Se trata, además, de impulsar la coordinación entre la Administración autonómica, los ayuntamientos, el sector empresarial y el tercer sector para optimizar recursos y servicios y de garantizar que los programas cuenten con recursos económicos, humanos y técnicos suficientes para su sostenibilidad y alcance. Finalmente, conviene incluir la participación activa de las familias en el diseño, seguimiento y evaluación de los programas.

Esta proposición abarca a toda la comunidad autónoma de Cantabria, orientando las políticas públicas hacia una atención social inclusiva que responda a las demandas reales de las familias con necesidades especiales, en todos los territorios y ámbitos municipales y por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta las siguientes PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Promover y coordinar un plan regional de programas de conciliación y respiro familiar dirigidos específicamente a las familias con hijos e hijas con necesidades especiales.
2. Garantizar la asignación permanente de recursos económicos suficientes que permitan la creación, mantenimiento y expansión de estos programas en toda la comunidad autónoma.
3. Establecer convenios de colaboración con empresas, profesionales con capacitación, asociaciones y entidades del tercer sector para asegurar la prestación especializada y profesionalizada de los servicios.
4. Fomentar la formación y capacitación continua de los profesionales que se dedican a la atención a personas con necesidades especiales y sus familias, garantizando la calidad y especialización en el servicio.
5. Promover la participación activa de las familias y sus representantes en el diseño, seguimiento y evaluación de estos programas, respetando los principios de transparencia y corresponsabilidad."

En Santander a 4 de diciembre de 2025

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."